

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N° 278-

DALCAHUE, 21 de Marzo del 2019. –

V I S T O S: La licencia médica presentada N° 59201036; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Marcela del Carmen Pérez Vargas, Técnico grado 17° de la E.M.S, RUN: 17.719.749-1, para que haga uso de 06 días de licencia médica, desde el día 19.03.2019 al 24.03.2019. – Con Goce de Remuneraciones. Monto de Licencia a Recuperar \$ 27.435.- del Ministerio de Salud, Rut: 61.601.000-k.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE




ROXANA C. CÁRCAMO CALISTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Finanzas.
- Siaper.

RCCC/CIVG/RCCC/pyoa.